



PROPUESTA

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Observatorio Ciudadano contra la delincuencia y en un primer paso contra el Secuestro.</p> <p>Responsables: Presidente de la República, Gobernadores, Jefe de Gobierno y responsables ciudadanos de la propuesta.</p>	<p>Establecer un observatorio ciudadano a nivel nacional que dé seguimiento a la política de Estado contra la delincuencia.</p> <p>Que tenga acceso a toda la información (salvo casos particulares) para evaluar el cumplimiento de las obligaciones que en la política de Estado correspondan a la Federación, a los Estados y a los Municipios.</p> <p>Que cuente con presupuesto para ordenar estudios independientes y que le permita emitir informes trimestrales sobre los avances. Presupuesto asignado principalmente de lo que se decomisa a los delincuentes.</p> <p>Que sus denuncias sobre incumplimiento, irresponsabilidad o desidia de los servidores públicos tengan prioridad en su atención y solución y/o castigo. Se le deben asignar uso de tiempos oficiales en medios electrónicos.</p>	<p>Un mes y tiempos definidos para su implementación.</p>



PROPUESTA

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Política de Estado en Materia de Prevención del Delito, que vincule la variable de la seguridad pública con el desarrollo económico, social y cultural.</p> <p>Responsables: Presidentes municipales, Gobernadores y Jefe de Gobierno.</p>	<p>Lo primordial es evitar el delito, no sólo castigarlo. Tenemos que atacar los factores criminógenos mediante una Política que vincule a la Federación, a los Estados, a los Municipios y a la Sociedad, que esté definida en forma clara y que abarque a todo el territorio nacional.</p> <p>La inversión directa, el desarrollo económico, rural, urbano, educativo, cultural debe vincularse con la seguridad, para aplicar correctamente los recursos y fomentar la participación social en obras y acciones comunitarias que coadyuven a reconstruir el tejido social y a alejar de los territorios ciudadanos a los delincuentes.</p> <p>Esta política debe trascender el sexenio y debe ser evaluada, en términos de la reforma de seguridad, por la sociedad civil.</p>	<p>Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública defina el tiempo para la presentación pública de la Política de Estado, la cual debe contar con un diagnóstico minucioso de cada entidad federativa y municipio y las acciones a realizar en los mismos.</p>



PROPUESTA

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Registro de Identidad Nacional.</p> <p>Responsable: Presidente de la República.</p>	<p>Implementar un registro decadactilar de todos los ciudadanos mexicanos, que sea obligatorio y permanente.</p> <p>Hoy, cualquier persona obtiene una credencial de elector con dos testigos, lo cual está bien, salvo porque esa misma persona puede ir a módulo distinto y ante la falta de cruces de las huellas dactilares obtener otra credencial a nombre de diversa persona.</p> <p>La intención de que sea decadactilar es eliminar la posibilidad de obtención ilegal.</p> <p>Esta identidad sería requisito para el pasaporte, la apertura de cuentas bancarias, la compra de celulares, etc.</p> <p>Lo que exigimos es que se cumpla con la Ley General de Población y se establezca una Registro Nacional de Población (Registro de Ciudadanos y Menores), mediante plataformas tecnológicas confiables. Ya basta que la ley sea letra muerta en el país.</p> <p>Los costos no serían significativos si el registro nacional de identidad se utiliza para todos los trámites gubernamentales, evitando así múltiples bases de datos y costos relacionados.</p>	<p>En un mes el Ejecutivo Federal habrá de definir una fecha límite para su implementación o el inicio de ésta.</p>



PROPUESTA

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Unificar el sistema nacional de información criminal.</p> <p>Responsables: Presidente de la República, Gobernadores y Jefe de Gobierno.</p>	<p>Es imperativo concluir la construcción de una plataforma tecnológica compartida por la Federación y los Estados, que permita llevar un registro confiable de los delitos cometidos y de los datos que pueden ser analizados para generar inteligencia contra el crimen.</p> <p>Generar los procedimientos para que la captación de información sea con la más alta tecnología, y no que la alimentación de las bases de datos se haga, como sucede en casi todo el país, manualmente y sin una directriz clara de lo que se tiene que informar al sistema.</p> <p>Por desgracia, la información que hoy tienen las averiguaciones previas se desperdicia porque no se alimenta a un sistema tecnológico que los vincule con otros datos, los almacene y los procese. (huellas, voces, números de placa, modus operandi, etc.).</p>	<p>Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en un mes presente el programa para unificar el sistema.</p> <p>Que se fije un plazo máximo de 12 meses para que los Estados alimenten todos los datos actuales, y se verifique la continua actualización y revisión de la base de datos.</p>



PROPUESTA

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Estrategia Nacional de Combate al Secuestro</p> <p>Responsables: Presidente de la República, Gobernadores y Jefe de Gobierno.</p>	<p>Establecer una política de Estado, integral, para prevenir, investigar y sancionar el secuestro, disminuyendo la impunidad lacerante que hoy se vive.</p> <p>Por lo menos, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer las unidades de investigación de secuestro (policiales y ministeriales) en los tres ámbitos de gobierno. b) Generar procedimientos de actuación que abarquen desde la recepción de la denuncia hasta la obtención de sentencias condenatorias. c) Garantizar el apoyo jurídico, psicológico y físico a las víctimas u ofendidos por los delitos. d) Agilizar los procesos penales y obtener en poco tiempo sentencias condenatorias. e) Definir las formas para que la información de las telefónicas, en caso de secuestros, sea obtenida en forma prioritaria a la de los demás delitos. f) Evitar que se obtengan beneficios de preliberación. g) Contar con un solo reclusorio de máxima seguridad para secuestradores o, en su caso, obligar a los Estados a tener módulos especiales para éstos, que permitan dar seguimiento a sus visitas y sus llamadas. h) Dar prioridad presupuestaria a las áreas de combate al secuestro. 	<p>Un mes y tiempos definidos para que cada autoridad, federal y local, cumpla con los pasos necesarios.</p> <p>Contemplar los avances para actuar conforme al marco legal vigente y el que presupone la entrada en vigor en cada Estado de la reforma penal con el proceso acusatorio.</p>



LEYES

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Código Penal y Procesal Penal Único.</p> <p>Responsable: Constituyente Permanente.</p>	<p>El Presidente de la República envió una iniciativa al Congreso de la Unión para establecer a nivel constitucional la existencia del Código Penal y Procesal Penal Único.</p> <p>Esto evita que como sucede hoy, la política criminológica se utilice con fines políticos por las autoridades locales; impide que haya 33 tipos penales de secuestro u homicidio con todos los problemas que ello genera. Da certeza jurídica, porque no hay tantas leyes especiales, como ejemplo, podemos decir que en materia sólo Federal hay 33 leyes penales especiales, con cientos de tipos penales dispersos.</p> <p>Permitiría tener un solo procedimiento penal para todo el país y legislar sobre el debido proceso penal en forma más precisa y clara. Da certidumbre sobre los derechos que tienen el inculpado, la víctima y el ofendido, y de las obligaciones de las autoridades en este tema.</p> <p>Por supuesto, esto implicaría ya legislar sobre las nuevas bases del sistema acusatorio y establecer los tiempos de transición dentro de los límites marcados por la Constitución.</p>	<p>La modificación constitucional que dé marco para estos Códigos Únicos para el siguiente período de sesiones.</p> <p>Dar un tiempo prudente para la transición y expedición de ambos Códigos.</p> <p>Dar un tiempo prudente para transitar del sistema penal mixto al sistema acusatorio, dentro de los límites establecidos en la reforma constitucional sobre justicia penal.</p>



LEYES

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
Leyes de Seguridad Pública de los Estados. Responsable: Congresos Estatales.	Cumplir con el séptimo transitorio de la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia. Implica reglamentar los sistemas de operación y actuación de las policías municipales y estatales, para evitar que cada municipio tenga dispersión en el tema. Exámenes de control de confianza para toda la policía, como requisito de permanencia. Ley de servicio de carrera policial.	18-dic-2008. Si bien la fecha límite es el 18-jun-2009, nos parece fundamental no agotar ese tiempo.



LEYES

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Ley General que establece las bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Responsable: Congreso de la Unión.</p>	<p>Cumplir con el séptimo transitorio de la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia. Implica regular los párrafos noveno y décimo, y los incisos respectivos del nuevo artículo 21 constitucional, para homologar en todo el país los requisitos de ingreso, selección, profesionalización, formación, evaluación, reconocimiento y certificación; también definir los parámetros para una verdadera política de Estado en materia de prevención del delito y la intervención de la sociedad en la evaluación de las instituciones de seguridad pública.</p> <p>Registro único de servidores de seguridad pública.</p> <p>Establecer las bases para que las legislaciones locales tengan un servicio de carrera policial.</p> <p>Exámenes de control de confianza a todo servidor público de la seguridad como requisito de permanencia en las instituciones.</p>	<p>18-dic-2008.</p> <p>Está es la fecha límite para expedirla.</p> <p>Sin embargo, queremos que se expida a más tardar a finales de septiembre, considerando que ya hay proyectos.</p>



LEYES

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Ley de la Policía Federal.</p> <p>Responsable: Congreso de la Unión.</p> <p>Leyes espejo: Ley Orgánica de PGR y Código Federal de Procedimientos Penales.</p>	<p>Concretar la unificación de la Policía Federal Investigadora y Preventiva. Fue uno de los fines de la reforma al artículo 21 constitucional. Será fundamental definir un área dedicada a la investigación, con procedimientos definidos respecto de la interacción con el Ministerio Público.</p> <p>Para regular las facultades de investigación de la policía, es indispensable modificar el artículo 3° del Código Federal de Procedimientos Penales y definir los pasos para ya apuntar al sistema acusatorio o no.</p> <p>Exámenes de control de confianza, como requisito de permanencia.</p> <p>Ley de servicio de carrera policial.</p>	<p>18-dic-2008.</p> <p>Si bien constitucionalmente no hay límite, creemos que es apremiante superar la unificación de facto que daña la legalidad de las instituciones, por no tener sustento jurídico actualmente.</p>



LEYES

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Ley General contra el Secuestro.</p> <p>Responsable: Constituyente Permanente y/o Congreso de la Unión.</p>	<p>El párrafo tercero de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, permite que el Congreso de la Unión “en las materias concurrentes” legisle delitos que serán investigados, perseguidos y sancionados por las autoridades locales.</p> <p>Es discutible si la protección de la libertad es una materia concurrente, por lo que de considerarse que no lo es, es necesario hacer una modificación constitucional para dar marco en ésta a la Ley General contra el Secuestro. No queremos que la Federación sea la responsable, pero sí queremos tener un solo tipo penal de secuestro (para evitar diferencias de pena y tipología como hoy existen), pero que los responsables sigan siendo las Procuradurías y los jueces locales (es el esquema que se pensó para narcomenudeo y dio origen a la adición del párrafo constitucional en comentario).</p> <p>Otra ventaja es que se puede implementar una política pública integral, es decir, plasmar en una sola ley desde la descripción del tipo penal, hasta figuras como la extinción del dominio, la ejecución de las penas en centros especiales, etc.</p> <p>Exámenes de control de confianza, como requisito de permanencia</p>	<p>El siguiente período ordinario de sesiones, se requiera o no reforma constitucional, para su plena implementación.</p>



LEYES

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Responsable: Congreso de la Unión.</p>	<p>Los teléfonos deben estar domiciliados: la comprobación del domicilio se llevará a cabo con el envío de un telegrama con el código de activación del mismo, para los teléfonos ya operando, se le otorgará un plazo para enviar por su mismo teléfono un domicilio para recibir el código de activación/continuación. Esto se hará sin mayor documentación o requisito adicional.</p> <p>Asimismo, las compañías telefónicas celulares deberán poder estar en capacidad de entregar a la autoridad correspondiente los datos de geolocalización de un aparato, cuando éste sea usado para cometer un delito (averiguación en proceso).</p> <p>Establecer la obligación de las empresas de adquirir una plataforma tecnológica que permita enviar a las autoridades competentes en tiempo real los registros generados por el uso de teléfonos celulares.</p>	<p>Próximo período de sesiones, con un esquema transitorio corto y con compromisos claros para permitir a las empresas de telefonía la adquisición de la tecnología, su implementación y operación.</p>



LEYES

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Ley de Extinción del dominio.</p> <p>Responsables: Congreso de la Unión, Legislaturas Locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	<p>Regular la extinción del dominio prevista en el nuevo artículo 22 constitucional. Se debe ya erradicar la práctica de que los delincuentes manejen un incremento patrimonial delegando sus activos a parientes y partes relacionadas, lo que genera una lesión para las víctimas y el Estado.</p>	<p>Próximo período de sesiones.</p>



LEYES

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
Código Fiscal de la Federación Responsable: Congreso de la Unión	Restringir los montos de pagos en efectivo por bienes, alquileres y servicios o exigir reporte inmediato a las autoridades. Se debe procurar que la legalidad que genera operar a través del sistema financiero sea una forma de erradicar conductas irregulares. Las excepciones deben ser menores y bien definidas para evitar abusos o inutilidad de la reforma.	18 de diciembre fecha límite para expedirla.



TEMAS A ESTUDIAR.

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
Prohibición a los Secretarios de Seguridad Pública y Procuradores para aspirar a cargos de elección popular durante dos años posteriores a su salida. Responsables: Presidente, Gobernadores y Jefe del Gobierno del D.F.	El objetivo es evitar que se utilice a la seguridad pública y la justicia como botón político y generar una Política de Estado	Para su estudio y definición en un plazo que no exceda del fin de 2008.



TEMAS A ESTUDIAR.

Propuesta	Justificación y contenido	Tiempos
<p>Desaparición de las policías municipales y fortalecimiento de las estatales.</p> <p>Responsables:</p> <p>Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.</p>	<p>En México hay más de 1660 corporaciones públicas de policías. 66 corresponden a las entidades federativas y a la Federación (entre policía de investigación y preventivas), las demás a los municipios.</p> <p>La dispersión del mando y operación, la limitación de su competencia territorial y la incapacidad de operar en forma unidas por la misma razón, hacen pensar en la posibilidad de desaparecer las policías municipales y concentrar sus recursos en las autoridades estatales, a fin de tener en el país únicamente 33 corporaciones públicas de policías (si se unifican las de investigación y prevención), o en su caso, 66 si continúan divididas.</p> <p>Esto permitiría tener un mayor control, como sucede en la operación de la Policía del Distrito Federal que está bajo un solo mando y no bajo 17.</p> <p>Iniciar los estudios que permitan en un plazo no mayor a 12 meses confirmar los pasos para eliminar las policías municipales y tener solamente policías estatales en cada entidad federativa.</p> <p>La desaparición de policías municipales y la consolidación de policías estatales debe realizarse con la transparencia y plena vigilancia de la ciudadanía en cada localidad. Se deben sentar reglas claras para evitar que los criterios políticos y rivalidades rijan el orden que se siga en la asignación de la fuerza estatal en el territorio de cada entidad federativa.</p>	<p>Para su estudio y definición en un plazo que no exceda del fin de 2008.</p>

